



POLÍTICAS DE BIENESTAR, PERMANENCIA Y DE GRADUACION INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA DE MADRID

La Fundación acoge los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y del Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, a través de la definición de políticas que se encuentran de manera extensiva en el

reglamento de bienestar^y en los acuerdos del Consejo Superior. Estas se encuentran publicadas en la página web de la institución.

Dentro de la política se establece el modelo general de bienestar que se expresa de manera concreta en un plan, los lineamientos generales, el alcance, las actividades. Las funciones de la unidad de bienestar y los servicios que ofrece la institución en relación con el bienestar.

Son políticas de Bienestar Institucional las siguientes:

1. La Fundación Tecnológica de Madrid destina anualmente partidas suficientes, en proporciones que establece la normatividad educativa, para el desarrollo de las áreas de investigación, Bienestar Institucional y autoevaluación y para la dotación de medios educativos.
2. Brinda programas de desarrollo profesional y personal a sus empleados.
3. Ofrece eventos culturales y deportivos y programas de salud física y mental, en beneficio de su comunidad académica y de la sociedad en general.
4. Promueve el montaje de programas y estímulos para el desarrollo de los talentos especiales dentro de la comunidad académica.
5. Entrega becas para estudiantes de alto rendimiento académico que demuestren necesidad de ayuda económica.
6. Estimula el buen desempeño y la permanencia de sus estudiantes en la Institución.
7. Optimizar los recursos presupuestales para garantizar la oportuna y eficiente prestación de los servicios.
8. Ofrecer programas de capacitación a los egresados para garantizar su desarrollo profesional y personal.
9. Ofrecer incentivos a los estudiantes teniendo en cuenta su rendimiento académico o deportivo y cultural.
10. Promover eventos culturales y deportivos, programas de salud física y mental, en beneficio de la comunidad académica.



11. Estimular a los estudiantes en el desarrollo de sus talentos.
12. Promover campañas preventivas para crear conciencia sobre los riesgos que representan diferentes situaciones y sus posibles consecuencias

POLÍTICAS DE PERMANENCIA DE LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA DE MADRID

La Fundación Tecnológica de Madrid busca contribuir con la permanencia estudiantil y la graduación oportuna de los estudiantes, y para ello define un modelo de permanencia estudiantil el cual permite generar escenarios

Institucionales para el desarrollo de estrategias que impacten positivamente en el éxito académico de los estudiantes teniendo en cuenta que éste es el resultado de la interacción entre la perseverancia del estudiante y la retención institucional.

A lo largo del desarrollo estudiantil, la Fundación brinda a los estudiantes una formación integral gestionada por la academia y la parte administrativa, que inicia con la caracterización de ingreso, una caracterización de permanencia y una de graduación; esto permite la identificación de las necesidades que puedan presentar los estudiantes desde que inician su formación hasta que finalizan; lo cual permite realizar los correspondientes correctivos y apoyos para que el estudiante se sienta a gusto con la institución.

Son políticas de Permanencia estudiantil las siguientes:

1. Facilitar la movilidad de estudiantes entre programas.
2. Homologar estudios realizados en otras instituciones.
3. Reconocer saberes desarrollados por los estudiantes a través de la experiencia ocupacional o académica a fines al plan de formación académico que está matriculado.
4. Apoyar financieramente a los estudiantes con dificultad económicas hasta con becas del 50%
5. Orientar vocacionalmente a los estudiantes desde actividades orientadas por bienestar.
6. Orientar los programas del ICETEX a quienes no tienen presupuesto para continuar los estudios académicos.



POLÍTICAS DE GRADO DE LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA DE MADRID

Dentro de las opciones de grado definidas por la institución y aplicables a todos los estudiantes de los diferentes niveles de formación y modalidades, se encuentran:

- Trabajo de grado.
- Participación en semilleros de investigación.
- Participación en proyectos de investigación institucional o interinstitucional.
- Curso de profundización
- Certificación.
- Proyecto de creación de empresa.
- Pasantía internacional.
- Primer nivel de programa de posgrado según oferta institucional (solo para el nivel de formación profesional)

La promoción para el grado bajo la modalidad presencial e indistintamente al nivel del ciclo de formación, se otorga con el 70% de registro de créditos académicos bajo esta modalidad y el 30 % cursado en otras modalidades.

La promoción de educación a distancia se da cuando se ha registrado el 50 % de créditos académicos bajo esta modalidad y el otro 50 % en otras modalidades.

La promoción de educación virtual se da cuando se ha registrado el 80 % bajo esta modalidad, y el otro 20 % cursado en otras modalidades.

Son políticas de Grado las siguientes

1. Acceso a todos y todas sobre todo a las minorías étnicas y vulnerables para optar el título técnico, Tecnólogo y profesional de los programas académicos ofertados por la Fundación Tecnológica de Madrid.
2. Orientación de la formación permanente y para toda vida a través de investigación.
3. El nivel de inglés de los graduados sea 2 A
4. La realización de prácticas laborales en torno a su formación académica.
5. La opción de grado a través de cursos de profundización de la ocupación, que fortalezca investigación formativa.
6. El uso de técnicas en problemas operativos acorde a los programas ofertados por la Fundación Tecnológica de Madrid